

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2024 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de puesta en riego y plantación de 12,41 ha de olivar, a ubicar en la parcela 201, del polígono 10, del término municipal de Bienvenida (Badajoz). Expte.: IA23/0173. (2024081480)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de puesta en riego y plantación de 12,41 ha de olivar, a ubicar en la parcela 201, del polígono 10, del término municipal de Bienvenida (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/EvaluacióndeImpactoAmbientaldeProyectos/EvaluaciónAmbientalOrdinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria según lo establecido en la Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto "Puesta en riego de una superficie de 14,86 hectáreas para viñedo", en el término municipal de Bienvenida, cuyo promotor es D. Francisco Manuel Infantes González (Expte.: IA21/0682), publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 202, de 20 de octubre de 2022.

El proyecto consiste en la implantación de 12,41 ha de olivar super intensivo, con marco de plantación de 4 x 1,5 m, mediante la transformación de tierras arables de secano en regadío con un sistema de riego por goteo. Con objeto de hacer viable ambientalmente la plantación, se plantea dejar una superficie de reserva de hábitat de 2,00 ha, que se dedicará a cultivos herbáceos de cereal de invierno, alternando con leguminosas o alguna proteaginosa.



La zona de actuación se localiza en el paraje "Valdelobos", ubicado en la parcela 201 del polígono 10 del término municipal de Bienvenida (Badajoz).

La finca cuenta con tres captaciones de agua subterránea ya ejecutadas. Asimismo, se proyecta la ejecución de las instalaciones de riego, tales, como la red de tuberías, caseta de riego, cabezales de riego, equipo de filtrado, equipo de inyección y demás elementos auxiliares.

La dotación de agua para riego pretendida es de 3.398,39 m³/ha-año y el volumen total anual solicitado asciende a 42.174,00 m³/año para toda la superficie a regar.

El promotor del proyecto es D. Antonio Manuel García Santos.

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión de aguas para riego es la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativo al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 8 de septiembre de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.